



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de las modificaciones estatutarias del sindicato Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Aragón, en siglas UGT-ARAGÓN, depósito número 72000007.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del sindicato, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios telemáticos.

La solicitud de depósito ha sido formulada D. Julio M. Tejero Medrano, actuando como representante legal del sindicato.

Los estatutos fueron modificados en el 9.º Congreso ordinario de la UGT- Aragón, celebrado el día 7 de febrero de 2025 en Zaragoza, según certificación expedida el 19 de marzo de 2025 por D. Julio M. Tejero Medrano, en calidad de Secretario de Organización, con el visto bueno del Secretario General de UGT-Aragón, D. José Juan Arceiz Villacampa. Las modificaciones originan un nuevo texto estatutario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

Cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos e impugnar su depósito ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 8 de abril de 2025.- El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Medívil.